

# Banco Central de Bolivia

## EX-BANCO DE LA NACION BOLIVIANA

ESTABLECIDO EN 1911

LA PAZ. 10. DE ABRIL DE 1930

Nos. 8 Y 9  
FEBRERO Y MARZO DE 1930

### Situación económica

Iniciada en los últimos meses del año pasado, la baja del estaño se ha venido acentuando con caracteres cada vez más alarmantes.

Constituyendo este metal nuestro principal producto de exportación, lógico es suponer con qué fuerza repercuten los fenómenos de su depreciación sobre las diversas actividades económicas del país.

Bastante explicada ha sido yá la causa fundamental de esta incómoda situación financiera derivada del descenso en las cotizaciones de este mineral. Calcúlase que el excedente en «stock» visible llega a 32.000 toneladas; de ahí que, para poder competir con ventaja, los centros productores, a fin de no correr el peligro de verse eliminados de los mercados consumidores, tendrán que reducir sus costos de explotación.

Con ponderado criterio la prensa nacional viene tratando esta difícil situación encarando resueltamente el problema a base de medidas radicales que exigen inmediata aplicación para afrontar con éxito el desequilibrio actual.

Abandonada la idea de promover una liga de fundidores de estaño a fin de fijar un precio único determinado, rechazando la venta del metal por debajo de aquel, lo que pudo ser talvez la benéfica solución que se buscaba, parece ser ahora que cada centro productor deberá definir aisladamente su caso, procurando siempre reducir su costo de explotación para ingresar en mejores condiciones al plano de la oferta mundial.

Recientemente «The Financial Times» de Londres da noticia de haberse llegado a un acuerdo entre los grandes productores de Estaño. En un principio, se encontró cierta resistencia por parte de los productores de las Indias Orientales Holandesas, que argüían que en los últimos años su producción no había aumentado en forma que le permitiese ahora entrar en el plan de reducción, especialmente por lo que se re-

fiere a la Compañía «Billiton». Pero después de diversas deliberaciones esta empresa ha accedido al temperamento general adoptado por el Comité Ejecutivo de la Asociación de Productores de Estaño de todo el mundo, y se espera que la producción mundial se restringirá en 30.000 toneladas por año aproximadamente, o sea —más o menos— la cantidad a que asciende hoy el «stock» visible de estaño.

El hecho anterior, abre indiscutiblemente un nuevo horizonte de entendimiento que permitirá conducir la política futura de la Asociación de Productores de Estaño en forma homogénea, contando con el concurso de todos los grandes productores, y teniendo así mayores posibilidades para vencer dificultades posteriores.

En Bolivia, donde como decíamos, la crisis del estaño refluye directamente sobre todas las actividades económicas del país y donde la explotación de este mineral constituye el más eficaz factor contra la desocupación, el problema adquiere más serios contornos. Por eso es que la opinión unánime de la nación se cohesiona para orientarlo con firmeza y con prudencia por los procedimientos que el delicado estado de cosas actual exige.

Sólo cabe aconsejar el más severo régimen de economía en el país, a fin de evitar—como lo ha dicho acertadamente «El Diario» de esta localidad— el paro forzoso de las minas nacionales. El cálculo promedial de 175 libras por tonelada en el costo actual de producción de estaño en Bolivia, está en desalentadora proporción frente a las últimas cotizaciones del metal que bajan de esa cifra.

La minería, por su parte, es lógico suponer que está haciendo los mayores esfuerzos para prever futuros conflictos; pero la política de ahorro que se imponga no será suficiente para resolver la situación. Se ha apuntado la reducción de los fletes ferroviarios como un tópico de gran importancia, y, sobre todo, se confía en que el Supremo Gobierno estudiará el problema conjuntamente con la Asociación de Industriales Mineros, para llegar a un acuerdo,

que implique franca reacción frente al peligro reagrado en los últimos días de Marzo. Con una acción enérgica, unánime y de activa realización, se puede contrarrestar los perniciosos efectos producidos por el continuado descenso del estaño, adoptando, al igual que en el exterior, una política restrictiva en la producción, o bien intentando la reducción en los costos de explotación.

Por otro lado, la Asociación de Industriales Mineros de Bolivia, ha presentado un pliego exponiendo sus puntos de vista y cuatro conclusiones finales, que resumidas, son éstas: pedir al Supremo Gobierno su apoyo para todo caso de disminución de jornales impuesta por la situación, a fin de evitar las perturbaciones a que pudiera dar lugar aquella; solicitar la reducción de los fletes ferroviarios, lo que tendría especial importancia para los pequeños mineros; insinuar la necesidad de crear una Caja de Seguro e Indemnizaciones dando paso al proyecto elaborado por el Congreso Minero, sugiriendo también la supresión del Ahorro Obrero Obligatorio; y finalmente pedir al Supremo Gobierno la complementación de la Ley de 28 de Febrero de 1924, prohibiendo el expendio de bebidas alcohólicas en los centros mineros.

Las anteriores conclusiones han debido merecer el apoyo de todos los sectores sensatos del país y el Banco Central de Bolivia cree en la necesidad de prestar favorable acogida al oficio presentado por los Industriales Mineros, salvando, empero, su aprobación, por lo que se refiere a la modificación del tipo de cambio sugerida en un principio por los representantes de la minería y que «ha quedado en suspenso, sometida a estudio especial.» No creemos necesario insistir sobre este primordial aspecto, haciendo resaltar, no obstante, que el Banco Central de Bolivia mantendrá la inalterabilidad del cambio internacional, cumpliendo así una de sus fundamentales funciones. Felizmente, ya el Supremo Gobierno por intermedio del señor Ministro de Hacienda, ha expresado en forma terminante que opina en armonía con el Banco Central en sentido de no permitir la modificación del tipo de cambio, que ocasionaría trastornos mucho más graves en la economía nacional.

Entretanto, no es aventurado afirmar que el descenso en las cotizaciones del estaño se detendrá o por lo menos no bajará de 160 libras la tonelada.

Y con la reciente experiencia, debe el país preocuparse seriamente de explotar otros renglones de la economía nacional, fomentando las industrias nacionales, prestando todo género de facilidades y estímulos a la agricultura y a la ganadería e impulsando toda nueva empresa para que finalmente logremos independizarnos

de los mercados extranjeros, entrando de lleno a un período de vigorosa laboriosidad, que nos dará vida propia y creando día a día nuevos establecimientos fabriles que al intensificar sus actividades consolidarán la situación financiera del país, ensanchando sus posibilidades económicas.

Importante artículo de "The Financial Times" de Londres, del 11 de Marzo 1930.

## Control de la producción de estaño

PRIMERA ESTIMACION DE LOS RESULTADOS  
AMPLIO APOYO

LA PRODUCCION SERA REDUCIDA EN 24,096  
TONELADAS

La primera estimación oficial sobre los efectos del plan de restricción de la Asociación de Productores de Estaño ha sido emitida ayer.

Esta demuestra que más de 24,000 toneladas serán reducidas por año de la producción y se espera que ésta cifra sea elevada a 30,000 toneladas.

El comité ejecutivo de la Asociación de Productores de Estaño ha anunciado ayer, que ha completado su supervigilancia preliminar sobre la producción de todas partes para el año en curso y que, los que ya están regulando o que han tomado sus medidas para regular su producción, comprenden la gran mayoría de productores en Malaya, Bolivia, Nigeria, Burma, Siam, Sur Africa y Africa Oriental, Cornwall y Australia.

Por consiguiente ha sido posible para el comité, suministrar datos preliminares sobre la restricción de producción.

Las Indias Holandesas Orientales se han declarado del todo conformes con la política de regulación, y para el año que viene la producción de Banka, que no ha tenido aumento en los últimos años, será limitada al máximo de 22,000 toneladas, y la producción de la Compañía de Billiton se limitará al promedio de los tres años precedentes, lo cual representa una reducción definitiva en comparación con 1929.

La producción de Banka y Billiton significa más del 95 % del total de las Indias Holandesas Orientales.

Las cifras suministradas por el comité demuestran que 104 compañías, que son miembros de la Asociación, están reduciendo actualmente su producción. Su producción normal

en conjunto es 47,368 toneladas por año.

Un número de 18 compañías más, que no han reducido aún, están considerando las recomendaciones de la Asociación. Estas empresas producen en conjunto 6,957 toneladas de estaño por año.

Hasta el presente 19 firmas con una producción anual combinada de 2,081 toneladas han desechado o se han visto imposibilitadas de seguir las recomendaciones del Consejo.

RESULTADOS HALAGADORES

Nuevas Firmas cuyo Ingreso se espera

Incluyendo las empresas de Banka, cuya producción anual será limitada a 22,000 toneladas, como ya se mencionó más arriba, el total de la producción normal de las empresas comprendidas en el convenio es de 137,799 toneladas e incluye los miembros de la Asociación que están reduciendo actualmente y otros productores que no son miembros, pero que están reduciendo o están por hacerlo.

El siguiente cuadro demuestra la situación en la fecha:

PRODUCCION REGULADA

	Total Normal al año en tonelada
Compañías asociadas que están reduciendo actualmente (x véase más abajo).....	47,368
Otros productores no asociados que ya están reduciendo o que han resuelto definitivamente hacerlo .....	68,431
Producción de las empresas de Banka, actualmente limitadas al máximo de 22,000 toneladas al año .....	22,000
<b>TOTAL</b> .....	<b>137,799</b>

Sobre la producción normal arriba indicada, se ha calculado ahora en conjunto una reducción anual de 24,096 toneladas, con la producción regulada.

Estas cifras, se espera, que serán aumentadas en su oportunidad con el ingreso de otros intereses productores, y se considera por el Consejo que una reducción en conjunto de 30,000 toneladas por año pueda obtenerse, en vista de los resultados halagadores a que se ha llegado hasta ahora.

La situación en cuanto a las compañías que son miembros de la asociación, se indica como sigue:

MIEMBROS DE LA ASOCIACION

	Número de las Compañías	Total Normal al año en tons.
(x) Compañías que están reduciendo actualmente .....	104	47,368
Compañías que aun no están reduciendo, pero que están considerando las recomendaciones del Consejo .....	18	6,957
Compañías que hasta ahora han desechado o se han visto imposibilitadas de seguir las recomendaciones del consejo .....	19	2,081
	141	56,406

Debe apreciarse, dice el Comité, que la confección de estos cuadros que envolvía una continua revisión, conforme se iban obteniendo los datos, ha fenido que postergarse hasta haberse recibido la información definitiva de los principales productores.

Banco Central de Bolivia

TASAS DE DESCUENTOS Y PRESTAMOS

En vista de la insistente baja del estaño, y apoyándose en diversas razones, entre las que cabe apuntar la desigualdad entre los costos de explotación de ciertas empresas mineras y las cotizaciones del mineral en los primeros dos meses de 1930; el exceso de medio circulante en el país comprobado por la constante demanda de giros; el superabundante «stock» de mercaderías del comercio en general, a las que no se puede dar salida y para evitar un recargo de obligaciones en los comerciantes, que sería peligroso en tiempos anómalos, el Banco Central de Bolivia ha elevado sus Tasas de Descuentos y Préstamos para el comercio de importación y el público en *un punto*.

Es interesante anotar que en dicha modificación de sus Tasas de Descuentos, los tipos fijados para la ganadería, la agricultura y las industrias nacionales, no han sido alterados en lo más mínimo, manteniéndose en la favorable cotización del 8 por ciento, y de donde fluye que el Banco Central continúa prestando su más decidido concurso a las entidades económicas de la nación.

Al modificar sus Tasas de Descuento, nuestra institución se ha reducido a cumplir una de sus principales funciones que, en tiempos

de crisis, la obliga a hacer uso de un recurso legal, para contrarrestar el exceso en las importaciones, un cierto abuso del crédito, que son, ambos, factores decisivos para engrosar el medio circulante y evitar, por último, que esa demasía en el circulante favorezca la exportación del oro, haciendo peligrar nuestra estabilidad monetaria.

Al adoptar esta medida de elemental previsión, el Banco Central de Bolivia, comprendiendo que en épocas de desequilibrio financiero no es prudente fomentar el crédito y recargar las obligaciones generales del público, ha dado la pauta de una severa política de economía, controlando mediante atribuciones legales la situación.

En consecuencia, y pesando detenidamente las razones anteriores, nuestro Directorio, en sesión de 13 de Marzo de 1930, resolvió, por unanimidad, elevar las Tasas de Descuentos y Préstamos para el comercio de importación y para el público en la siguiente forma:

TASAS DE DESCUENTOS.

a 90 d|v

Bancos Aso. Público

Para la Industria y la Agricultura ..... 7 1/4 % a. 8 % a.

Para el Comercio artículos de necesidad ..... 9 % a. 10 % a.

artículos de lujo: ..... 10 % a. 11 % a.

PRESTAMOS.

	Con garantía de valores mobiliarios	Con garantía de documentos o firma
Bancos Asociados	7 % a.	8 % a.
Al público:		
Industria y Agricultura	8 % a.	9 % a.
Comercio	10 % a.	11 % a.

Estas tarifas regirán hasta nuevo aviso.

BALANCES SEMANALES

Damos a continuación, en la forma acostumbrada, las cifras de las principales cuentas de los balances del Banco Central de Bolivia durante los meses de Febrero y Marzo:

FEBRERO

Pasivo	Feb. 1º	Feb. 8	Feb. 15	Feb. 22
(en millones de bolivianos)				
Billetes del Banco	41.3	41.2	40.6	40.0
Depósitos	16.0	16.2	16.1	17.0
Capital	25.8	25.8	25.8	25.8
Reserva	5.9	5.9	5.9	5.9
<b>ACTIVO</b>				
Encaje legal	36.4	36.4	36.4	37.0
« total	55.0	55.2	55.2	55.4
Cartera	21.2	21.1	21.0	20.9
Inversiones	4.4	4.4	4.4	4.4
Porcentaje del encaje legal	63.48	%63.47	%64.10	%64.93%
Considerando los depósitos en el exterior el encaje sería	95.76	%96.25	%97.33%	97.06%

MARZO

PASIVO	Mar. 1	Mar. 8	Mar. 15	Mar. 22	Mar. 29
(en millones de bolivianos)					
Billetes del Banco	42.0	41.1	40.7	39.8	39.6
Depósitos	14.1	14.7	13.8	13.9	15.4
Capital	25.8	25.8	25.8	25.8	25.8
Reserva	5.9	5.9	5.9	5.9	5.9
<b>ACTIVO</b>					
Encaje legal	34.2	37.0	37.0	37.0	37.0
« total	51.6	54.4	53.4	53.1	53.8
Cartera	20.8	20.7	20.8	20.7	21.0
Inversiones	4.3	4.3	4.3	4.3	4.3
Porcentaje del encaje legal	60.97	%66.36	%67.93	68.84	67.29
Considerando los depósitos en el exterior el encaje sería	91.90	%97.39	97.99	98.70	97.77

GIROS SOBRE EL EXTERIOR

Apesar de la crisis económica, es interesante advertir que el Banco Central de Bolivia ha continuado atendiendo sin restricción de ninguna clase, la venta de giros sobre el exterior en libras esterlinas, dólares americanos y otras monedas que marcan sus pizarras, afianzando así la solidez y el prestigio de su situación actual.

Durante los meses de Febrero y de Marzo las ventas han sido como sigue:

	FEBRERO	MARZO
a la vista	Bs.1.388.450.33	Bs.2.588.435.47
a 90 d v	« 208.839.03	« 917.745.08
transferen- cia teleg.	« 939.781.25	« 862.322.71
	<u>Bs.2.537.070.61</u>	<u>Bs. 4.368.503.26</u>
y las com- pras han sido de	Bs.2.461.525.29	Bs.1.899.159.12

Las anteriores cifras, confirman en forma elocuente la depresión que existe en los negocios del país y ocasionada por la baja del estaño. Es indudable que lo que mayormente ha contribuido a doblar casi las ventas de giros en Marzo sobre las de Febrero, ha sido la falsa alarma propagada en el público que no creía al Banco Central capaz de mantener la estabilidad de la moneda; alarma que determinó una demanda fuerte de giros apesar de ser totalmente inmotivada. Y sea esta una nueva oportunidad para informar a nuestros lectores que la situación del Banco Central de Bolivia es tan sólida y tan bonancible como lo viene siendo desde el día de su apertura al público, cosa fácil de comprobar examinando el porcentaje de su encaje legal y total que damos más arriba, y que le permite sostener que está plenamente

capacitado para satisfacer cualquiera demanda que reciba de giros sobre el exterior, manteniendo inalterable la moneda nacional.

**CIRCULACION DE BILLETES**

Durante el mes de Febrero:  
 La cifra más baja fué de Bs. 36.378.907.70  
 y la más alta fué de « 37.044.664.40

Durante el mes de Marzo:  
 La cifra más baja fué de « 39.645.441.—  
 y la más alta fué de « 42.033.266.—

**CAMBIOS**

El cambio sobre Londres para la venta de Letras a la vista, fijado el 1º. de Julio de 1929, en Bs. 13.52, ha regido sin variación hasta la primera semana de Febrero, época en la cual fué modificado a Bs. 13.50 por libra esterlina; desde esa fecha hasta hoy, no ha sufrido alteración ninguna.

Más bien el tipo de cambio para la venta de letras a 90 d|v., sobre Londres, ha ido subiendo paulatinamente siguiendo el curso del tipo de redescuento del Banco de Inglaterra que —como es sabido— ha sufrido varias reducciones durante los meses de Febrero y Marzo. De Bs. 13.33 en que se cotizaba el cambio a 90 d|v. ha llegado a cotizarse a fines de Marzo en Bs. 13.41. Consignamos, a continuación, los siguientes cuadros de los promedios de cambio durante los meses indicados:

Febrero de 1930

**PROMEDIOS DE CAMBIO**

	1a. Sem.	2a. Sem.	3a. Sem.	4a. Sem.	Promedio mensual
Londres a v	13,52	13,50	13,50	13,50	13,50½
Londres 90 d v	13,33	13,35	13,36	13,38	13,35½
New York a v	2,8016	2,80½	2,80½	2,80½	2,804
Francia «	9,095	9,096	9,10½	9,11	9,101
Bélgica «	2,55	2,55	2,55	2,55	2,55
Italia «	6,82	6,80	6,80	6,80	6,805
Suiza «	1,84¼	1,84	1,84	1,84	1,8406
Japón «	1,38½	1,38	1,38	1,38	1,3812
Alemania «	1,49	1,49	1,49	1,49	1,49
España «	2,62½	2,698	2,76	2,77	2,713
Brasil «	0,32½	0,32	0,32	0,32	0,32
Argentina «	1,13½	1,105	1,08½	1,08	1,10
Chile «	0,34	0,34	0,34	0,34	0,34
Perú «	11,06	10,99	10,95	10,95	10,987

Marzo de 1930		PROMEDIOS DE CAMBIO				
		1a. Sem.	2a. Sem.	3a. Sem.	4a. Sem.	Promedio
Londres	a v	13,50	13,50	13,50	13,50	13,50
Londres	90 d v	13,39	13,398	13,41	13,41	13,402
New York	a v	2,80½	2,81	2,82	2,82	2,813
Francia	«	9,11	9,093	9,06	9,06	9,08
Bélgica	«	2,55	2,546	2,54	2,54	2,544
Italia	«	6,80	6,786	6,76	6,76	6,776
Suiza	«	1,84	1,836	1,83	1,83	1,834
Japón	«	1,38	1,38½	1,40	1,40	1,391
Alemania	«	1,49	1,486	1,48	1,48	1,484
España	«	2,80	2,796	2,71	2,70	2,751
Brasil	«	0,32	0,323	0,33	0,336	0,327
Argentina	«	1,08	1,08	1,08	1,09	1,082
Chile	«	0,34	0,34	0,34	0,34	0,34
Perú	«	10,95	10,95	10,95	10,95	10,95

**TRANSFERENCIAS DE FONDOS**

Modificando las tarifas señaladas el 1.º de Julio de 1929 sobre transferencias de fondos entre nuestras oficinas en 21 de febrero próximo pasado, el Directorio del Banco Central acordó aprobar el siguiente cuadro:

**SOBRE POR CHEQUE POR TELEGRAFO**

	Comisión	Mínima	Comisión	Mínima
	Gratis	—	Gratis y Gastos Teleg.	—
La Paz, Cochabamba, Sucre	Gratis	—	Gratis y Gastos Teleg.	—
Oruro, Potosí	1. %	Bs. 0.25	1 8 % « « «	Bs. 0.50
Santa Cruz, Trinidad	7 8 %	1.—	1 % « « «	1.50
Riberalta	1.3 4 %	1.75	1.7 8 % « « «	2.—
Tarija	1 4 %	0.75	3 8 % « « «	0.50

**ASESOR TECNICO**

Desde el 12 de Marzo, ha asumido sus funciones de Asesor Técnico del Banco Central de Bolivia, el señor A. F. Lindberg, contratado últimamente en los E.E. U.U. por nuestra institución de conformidad con lo que determina su Ley Orgánica.

La personalidad del señor Lindberg —como lo han dicho ya los periódicos locales— es muy apreciada en los círculos financieros de diversos países sudamericanos, en los que ha desempeñado importantes cargos, como por ej.: los de Director General de Recaudaciones en el Perú en 1927; Director del National Bank of Nicaragua, Manager Asistente del Merchantile Bank of the Americas del Ecuador, Revisor Técnico en Guatemala, Investigador Financiero de las Oficinas del Tesoro Municipal de Nueva York, Miembro de la Comisión de Crédito Público Auditor y Colector General de Aduanas en Nicaragua, Supervisor del Bank and Trust, Company de Nueva York.

Aparte de los cargos mencionados, el señor Lindberg ha desempeñado muchos otros de importancia tanto en su país como en otras naciones de Centro y Sud-América, lo que lo capacita suficientemente para desenvolverse con eficiencia en el alto puesto que hoy ocupa y su presencia entre nosotros es un índice de seguridad no sólo para los negocios de nuestra institución, sino también para las actividades financieras del país.

**PRIMERA MEMORIA**

**DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 77 de su Ley Orgánica, el Banco Central de Bolivia ha elevado a consideración de la Superintendencia de Bancos su primera Memoria correspondiente al ejercicio que concluyó el 31 de Diciembre de 1929. El documento aludido será puesto a la circulación en breves días más.

**El Comercio y la crisis actual**

En medio de la inquietud que ha despertado el desequilibrio económico último, ha sido grato constatar el común anhelo de remediar la situación que se ha manifestado no sólo en los Poderes Públicos y en la Banca Nacional, sino también por parte de los Industriales Mineros, y del Comercio, a cuya actitud en esta emergencia, queremos referirnos brevemente.

El 20 de Marzo, a invitación de la Cámara Nacional de Comercio, se reunieron en el local de la misma, destacadas personalidades de nuestros círculos bancarios y comerciales, habiendo concurrido el señor Ministro de Hacienda.

Después de lucidas exposiciones que hicieron los Srs. Moisés Ormachea, presidente de la Cámara Nacional de Comercio; Manuel Mier y León, Ministro de Hacienda; Alberto Palacios, Gerente General del Banco Central

de Bolivia; Jorge Saénz y Casto Rojas, los concurrentes concluyeron por manifestarse de acuerdo con la política desarrollada por los Bancos, reconociendo que la medida de elemental previsión de elevar la tasa de descuentos y préstamos, favorecía y resguardaba los intereses del comercio y del público en general. Fué, en consecuencia, desechado el temperamento que existía en un principio para solicitar la vuelta a las antiguas tarifas, por lo que se refiere a descuentos comerciales y préstamos al público.

Además, la Cámara Nacional de Comercio hizo conocer un pliego de CONCLUSIONES propuestas a los Poderes Públicos y a las instituciones bancarias, cuyos principales tópicos contemplaban la conservación a todo trance del cambio internacional en 18 d.; la no restricción del crédito; reducción del 50 % en el pago de indemnizaciones, primas, desahucios, etc. etc.; obligación de los Bancos Comerciales de facilitar giros sobre el exterior; restablecer el primitivo impuesto a la renta; admitir que el mismo sea pagado en cuatro trimestres sin recargos ni intereses; restringir las importaciones en lo posible y otros puntos de interés general.

En la misma sesión, el Dr. Casto Rojas sometió a consideración de la Cámara un proyecto en diferentes puntos, sugiriendo al Supremo Gobierno la creación de un «Comité de Economía Nacional» e indicando importantes aspectos de útil realización para combatir la crisis.

Finalmente, refiriéndose a la extensa exposición del Gerente del Banco Central señor Palacios, que abarcó en justa síntesis la situación económica del país, demostrando la bondad de la política de nuestra institución, que había

respondido ampliamente en época de anormalidad financiera, la Cámara de Comercio expresó que después de escuchar la palabra del Banco, volvía la tranquilidad a su seno.

Disipada así la falsa alarma que circulaba entre el público y publicado por los periódicos de la localidad el informe leído por nuestro Gerente General, al día siguiente ya se hizo sentir una reacción benéfica traducida en la menor demanda de giros sobre el exterior.

### Estaño

Feb. La cotización más alta fué de £ 177.-|-  
 « « « baja « « « 168.-|-  
 Promedio: « 173.16. 1

Mar. La cotización mas alta fué de £ 170.15. 0  
 « « « baja « « « 159.-|-  
 Promedio: £ 164.19. 2

Fácil es advertir que la tendencia no es de mejora y por ello, prudente será calcular que por lo menos mientras se mantenga esta crisis las cotizaciones, por mucho que lleguen a momentáneas alzas, tornarán luego a descender oscilando alrededor de las 160 libras la tonelada.

Mientras se mantenga en ese precio, no es propiamente angustiosa la situación, pero evidencia ya la proximidad de futuros contrastes y a prevenirlos es que se encaminan hoy de consuno los esfuerzos del Supremo Gobierno, de los Bancos, del Comercio y de la industria en general de la nación.

### Exportación de minerales

Publicamos a continuación, el resumen general de la exportación del estaño durante el año de 1929, que nos ha sido suministrado por la Oficina de Estadística Financiera:

#### EXPORTACIÓN DE ESTAÑO EN 1929

MESES	Peso en Kilos Bruto	Peso en Kilos Fino	Promedio de Ley	Valor Comercial en Bs.	Derechos percibidos en Bs.
ENERO .....	6.682,580	3.751,657	56.14	7.908,316	626,761
FEBRERO .....	5.605,333	3.128,114	55.81	6.520,925	506,598
MARZO .....	7.656,298	4.195,417	54.80	8.668,443	665,084
ABRIL .....	7.885,186	4.419,754	56.05	8.906,403	673,613
MAYO .....	7.421,020	4.022,879	54.21	7.585,114	527,981
JUNIO .....	6.967,295	3.893,912	55.89	7.242,076	498,667
JULIO .....	7.787,897	4.337,834	55.70	8.279,047	582,409
AGOSTO .....	6.351,948	3.526,266	55.51	7.028,722	511,968
SEPTIEMBRE .....	6.862,615	3.734,705	54.42	10.320,934	519,627
OCTUBRE .....	7.726,857	4.238,633	54.86	11.304,012	555,820
NOVIEMBRE .....	6.408,401	3.472,675	54.19	8.428,186	387,157
DICIEMBRE .....	7.828,814	4.359,111	55.68	10.398,344	476,298
TOTAL GENERAL .....	85.184,244	47.080,957	55.27	102.590,522	6.531,983

Además, damos el cuadro comparativo que nos ha facilitado la misma repartición fiscal, acerca del movimiento de exportación de minerales en los años de 1928 y 1929.

### Cuadro Comparativo sobre el movimiento de Exportación de Minerales, habidos en los años de 1928 y 1929

DETALLE	AÑO 1928					AÑO 1929				
	Peso en kilos bruto	Peso en kilos fino	Prome- dio de ley	Valor Comercial en Bs.	Derechos percibidos en Bs.	Peso en kilos Bruto	Peso en kilos fino	Prome- dio de ley	Valor Comercial en Bs.	Derechos percibidos en Bs.
<b>ESTAÑO</b>										
Gran Bretaña .....	72.424,855	40.482,076	55.90	86.272,122	6.879,209	79.973,209	45.716,360	57.16	99.577.947	6.403,012
Alemania .....	2.221,069	1.063,071	47.86	2.355,556	190,811	976,179	263,687	27.01	603,093	21,953
Bélgica .....	1.481,459	384,405	25,95	815,757	45,679	3.680,671	877,186	23.83	1.946,382	75,996
Holanda .....	265,915	103,946	39,09	211,000	14,250	520,144	208,731	40.13	435,339	29,097
Francia .....	45,745	16,289	35,61	34,989	2,870	27,520	12,781	46.44	23,658	1,636
Estados Unidos .....	35,144	24,359	69,31	20,633	1,255	6,521	2,212	33.92	4,103	289
Chile .....	95	30	31,58	64	5					
<b>Total</b> .....	<b>76.474,282</b>	<b>42.074,176</b>	<b>55,02</b>	<b>89.710,121</b>	<b>7.134,079</b>	<b>85.184,244</b>	<b>47.080,957</b>	<b>55.27</b>	<b>102.590,522</b>	<b>6.531,983</b>
<b>COBRE</b>										
Estados Unidos .....	20.569,783	7.438,886	36,16	4.588,867	61,587	20.132,234	6.117,670	30.38	4.636,121	68,310
Francia .....	1.000,000	739,260	73.93	423,938	7,637	150,000	112,565	75.04	74,500	1,821
Gran Bretaña .....	416,944	113,550	27,23	54,125	710	874,472	210,422	24.06	144,228	1,517
Chile .....	341,440	193,856	56.78	138,767	1,941	353,430	213,359	60.37	178,449	3,704
Alemania .....						602,450	470,611	78.12	286,462	6,819
Bélgica .....						98,300	63,273	64.37	17,167	906
<b>Total</b> .....	<b>22.328,167</b>	<b>8.485,552</b>	<b>38.—</b>	<b>5.205,697</b>	<b>71.875</b>	<b>22.210,886</b>	<b>7.187,900</b>	<b>32.36</b>	<b>5.336,927</b>	<b>83,077</b>
<b>PLOMO</b>										
Bélgica .....	8.710,848	6.370,081	73.13	1.383,225	3,350	11.877,090	8.545,471	71.95	2.078,809	Libre
Argentina .....	5.645,830	3.983,477	70.56	834,016	3,518	7.345,579	4.995,869	68.01	1.093,704	Libre
Gran Bretaña .....	2.422,451	1,496,345	61.77	358,959	1,146	1.238,178	712,225	57.52	230,460	196
Estados Unidos .....	810,520	566,719	69.92	158,993	31	15,159	10,914	72.—	3,230	Libre
Alemania .....	428,575	288,761	67.38	85,290	284	1.160,172	696,788	60.06	238,189	«
<b>Total</b> .....	<b>18.018,224</b>	<b>12.705,383</b>	<b>70.51</b>	<b>2.820,483</b>	<b>8,329</b>	<b>21.636,178</b>	<b>14.961,267</b>	<b>69.15</b>	<b>3.644,392</b>	<b>196</b>
<b>PLATA</b>										
Gran Bretaña .....	10,899,753	141,685	1.30	5.536,716	103,451	9.055,043	114,364	1.26	4.267,887	73,424
Bélgica .....	175,010	806	—,46	31,720	568	272,989	2,108	—,77	80,310	1,377
Estados Unidos .....	115,042	32,289	28.07	1.282,363	23,003	223,067	74,190	33.26	2.632,552	43,354
Alemania .....	38,460	609	1.58	24,922	459	49,022	2,576	5.25	93,318	1,568
Argentina .....						1,000	60	5.—	2,612	42
<b>Total</b> .....	<b>11.228,265</b>	<b>175,389</b>	<b>1.56</b>	<b>6.875,721</b>	<b>127,481</b>	<b>9.601,121</b>	<b>193,298</b>	<b>2.01</b>	<b>7.076,679</b>	<b>119,765</b>



<b>ANTIMONIO</b>										
Bélgica .....	2.508,642	1.561,237	62.23	573,412	Libre	3.405,699	2.161,902	63.48	740,349	Libre
Gran Bretaña .....	2.086,404	1.276,211	61.17	603,590	<	1.673,390	1.014,442	60.62	468,809	<
Estados Unidos .....	967,003	541,528	56.—	130,076	<	786,166	470,522	59.85	181,731	<
Francia .....	165,204	96,930	58.67	47,378	<	198,057	112,775	56.94	49,024	<
Argentina .....	107,085	66,973	62.54	21,435	<	30.000	18,900	63.—	5,311	<
<b>Total .....</b>	<b>5.834,338</b>	<b>3.542,879</b>	<b>60.72</b>	<b>1.375,891</b>	<b>Libre</b>	<b>6.093,312</b>	<b>3.778,541</b>	<b>62.01</b>	<b>1.445,224</b>	<b>Libre</b>
<b>ZINC</b>										
Gran Bretaña .....	3.861,976	1.444,817	37.41	485,068	Libre	1.837,521	836,720	45.54	297,336	Libre
Francia .....	960,466	457,256	47.61	185,779	<	16,485	8,078	49.—	1,997	<
Alemania .....	592,860	298,950	50.43	140,416	<	1.071,200	529,850	49.46	162,326	<
Bélgica .....	113,500	59,850	52.73	22,727	<	21.890	10,726	49.—	3,220	<
Estados Unidos .....						24,756	9,654	39.—	3,734	<
<b>Total .....</b>	<b>5.528,802</b>	<b>2.260,873</b>	<b>40.89</b>	<b>833,990</b>	<b>Libre</b>	<b>2.971,852</b>	<b>1.395,028</b>	<b>46.94</b>	<b>468,613</b>	<b>Libre</b>
<b>BISMUTO</b>										
Gran Bretaña .....	170,510	106,969	62.73	1.070,812	24,476	141,180	86,079	60.97	709,881	18,744
Alemania .....	35,310	14,051	39.79	34,628	837	17,778	5,353	30.11	24,604	539
Belgica .....	31,672	9,137	28.85	35,289	948	47,973	14,810	30.87	52,182	1,126
Estados Unidos .....	7,996	2,959	37.—	11,818	346	51,738	44,830	86.65	400,337	10,344
Italia .....	7,605	2,994	39.37	11,760	223					
<b>Total .....</b>	<b>253,093</b>	<b>136,110</b>	<b>53.78</b>	<b>1.164,307</b>	<b>26,830</b>	<b>258,669</b>	<b>151,072</b>	<b>58.40</b>	<b>1.187,004</b>	<b>30,753</b>
<b>WOLFRAM</b>										
Gran Bretaña .....	13,265	8,674	65.39	7,231	Libre	71,262	46,294	64.96	90,815	Libre
Estados Unidos .....	10,465	6,200	59.25	6,169	<	1.231,431	791,003	64.23	1.245,814	553
Alemania .....	4,691	2,692	57.39	3,987	<	76,055	47,746	62.78	81,812	16
Francia .....						107,491	68,680	63.89	115,464	Libre
Bélgica .....						25,964	16,613	63.98	25,984	<
Chile .....						12,059	7,557	62.67	13,603	<
<b>Total .....</b>	<b>28,421</b>	<b>17,566</b>	<b>61.81</b>	<b>17,387</b>	<b>Libre</b>	<b>1.524,262</b>	<b>977,893</b>	<b>64.16</b>	<b>1.573,492</b>	<b>569</b>
<b>ORO</b>										
Estados Unidos .....	18	(onz-343)		17,887	68	57	(onz-1,384)		71,107	276
Chile .....	7	(onz-163)		8,393	33	10	(onz-281)		13,784	56
<b>Total .....</b>	<b>25</b>	<b>(onz-506)</b>	<b>— —</b>	<b>26,280</b>	<b>101</b>	<b>67</b>	<b>(onz-1,665)</b>		<b>84,891</b>	<b>332</b>
<b>Total General .....</b>	<b>139,693.617</b>	<b>69,397.928</b>		<b>108.029,877</b>	<b>7.368.695</b>	<b>149.480,591</b>	<b>75.725,956</b>		<b>123.407,744</b>	<b>6.766,675</b>

**Patiño Mines & Enterprises Consolidated Inc.,**

La firma del rubro, nos ha proporcionado

el siguiente estado que demuestra los desembolsos que ha efectuado en Bolivia con el resultado de sus operaciones en las gestiones de 1927, 1928 y 1929:

	Año — 1927	Año — 1928	Año — 1929
Jornales .....	Bs. 9,577,363.27	Bs. 11,322,819.90	Bs. 14,839,772.71
Sueldos Empleados .....	« 1.133,672.21	« 1,382,824.14	« 1,748,343.63
Prima a Empleados .....	« 65,586.08	« 106,159.73	« 128,087.41
Artículos para Almacenes y Pulperías .....	« 566,314.78	« 2,634,719.11	« 2,709,211.81
Derechos de Importación, Contribuciones Fiscales y Municipales .....	« 762,754.69	« 1,794,311.51	« 2,713,030.41
Derechos de Exportación .....	« 3,280,679.10	« 3,114,446.60	« 3,181,306.19
Estadística, Impuesto Adicional y Alcantarillado .....	« 128,936.60	« 170,714.43	« 226,155.63
Flete y Agencias .....	« 3,258,439.25	« 4,839,142.31	« 6,512,946.10
Indemnización por Accidentes .....	« 153,240.85	« 53,995.20	« 185,874.42
Impuestos sobre Utilidades .....	« 1,301,038.25	« 1,443,310.31	« 1,713,881.39
Varios .....	« 191,897.92	« 293,958.34	« 476,914.09
	Bs. 20,419,923.00	Bs. 27,156,401.58	Bs. 34,435,523.79

Las cifras anteriores demuestran que esta poderosa empresa ha invertido 14 millones de bolivianos más en 1929 que lo que desembolsó en 1927 en nuestro país.

Damos, asimismo, un detalle comparativo de las sumas en libras esterlinas que constituyen las nuevas inversiones de capital en Bolivia de la Patiño Mines en los tres últimos años:

**Nuevas Inversiones de Capital en Bolivia de la Patiño Mines Enterprises Consolidated Inc., durante los años 1927, 1928 y 1929**

Nuevas inversiones	(Cantidades en libras esterlinas)		
	Año 1927	Año 1928	Año 1929
Propiedades mineras .....	£. —————	£. 5.858.06.10	£. —————
Edificios .....	« 91.961.09.01	« 92.794.07.01	« 48.969.02.10
Maquinarias e Instalaciones .....	« 70.173.10.09	« 22.838.19.08	« 49.011.12.07
Ramales de Ferrocarriles .....	« 4.549.15.08	« 22.380.03.06	« 17.897.16.05
Totales .....	£. 166.684.15.06	£. 143.871.01.17	£. 115.878.11.10

**Lloyd Aereo Boliviano**

Al publicar los siguientes datos que nos ha suministrado el Lloyd Aéreo Boliviano, es justo hacer mérito a la constancia y a los ponderables esfuerzos realizados por esta empresa, que recientemente ha completado los primeros 500.000 kilómetros volados en territorio boliviano en servicio de pasajeros.

La estadística aludida es ésta:

Vuelos realizados .....	Nº	2,251
Horas voladas .....	Hs.	3,512.55

Personas transportadas .....	N.º	8,837
Correo transportado .....	Kg.	11,549
Peso total transportado .....	Kg.	765,573
Recorrido .....	Km.	500,296

Luego, cabe también hacer resaltar el aspecto de ahorro de tiempo, que es un factor importantísimo para la economía de países como el nuestro que posee regiones tan dilatadas, y consignar el dato que da el mismo Lloyd Aéreo Boliviano indicando q' se ha economizado 12.069 días en provecho general de las actividades económicas del país, desde que se ha fundado la avia-

ción comercial y de transporte de pasajeros en Bolivia.

A más de los importantes servicios que presta facilitando las vías de comunicación y fomentando el correo aeropostal, el Lloyd Aéreo Boliviano hace evidente obra de patriotismo, laborando en la forma activa y digna de todo encomio con que hasta hoy lo viene haciendo por el progreso general del país.

## Internación de mercaderías

El 17 de Febrero pasado, el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto que trascibimos más abajo, estableciendo que las mercaderías internadas sin factura consular, podrán ser despachadas previas las formalidades que se indica:

El texto del decreto a que nos referimos es el siguiente:

Artículo 1°.— Las mercaderías internadas sin factura consular legalizada, podrán ser despachadas previa tramitación de la pro forma prescrita por el art. 153 de la Ley Orgánica de Administración Aduanera, la que se efectuará de acuerdo a las siguientes formalidades:

a) El consignatario o dueño de mercaderías internadas sin facturas consulares legalizadas, solicitará por escrito al administrador de la Oficina de Aforos la tramitación de la pro forma respectiva, para cuyo efecto presentará la factura comercial de compra auténtica a satisfacción de dicho administrador.

b) El jefe o administrador de la oficina de Aforos, concederá la autorización solicitada para el faccionamiento de la factura pro forma, siempre que las mercaderías estén consignadas en el manifiesto por Mayor, declaración postal u otro documento que acredite su legal internación.

c) Las pro formas mencionadas se tramitarán en cinco ejemplares en el formulario de facturas consulares de emisión fiscal y contendrán todos los datos prescritos por el art. 29 de la ley orgánica de administración Aduanera. En dichas pro formas se indicará en caracteres visibles la inscripción: Substitución de factura consular;

d) Los cinco ejemplares de pro forma serán numerados por las oficinas aforadoras que los distribuirán en la forma siguiente: el primer ejemplar se destinará a la oficina de despacho; el segundo se adjuntará a la póliza o documento de consumo; el tercero se remitirá a la Contraloría General de la República; el cuarto se enviará a la gerencia de la compañía recaudadora nacional, mientras ésta administre el servicio aduanero; y el quinto se acompañará a la póliza o documento destinado al comerciante interesado

Artículo 2°.— Las pólizas u otros documentos de despacho al consumo deberán ser redactados exactamente de acuerdo con las declaraciones de las mercaderías consignadas en la factura pro forma.

Artículo 3°.— El reconocimiento y aforo de mercaderías se realizará por dos Vistas, sin perjuicio de las revisiones a que están facultados los inspectores de Aforos y administración de aduanas.

Artículo 4°.— La liquidación de derechos consulares se practicará a razón del doce por ciento (12 %) sobre el valor de las mercaderías conforme lo prescrito por la segunda parte del art. 153 de la ley orgánica de administración aduanera.

Artículo 5°.— Las internaciones de mercaderías por vía postal, sin factura consular, no están exentas de las formalidades citadas anteriormente, salvo los casos en que el valor de ellas sea inferior a cien pesos bolivianos.

Artículo 6°.— Quedan exentos del trámite de la pro forma establecido por el presente decreto, las internaciones de equipaje a que se refiere el artículo 37 de la ley orgánica de administración aduanera, las previsiones de trenes o barcos, las importaciones menores cuyo valor no excedan a cien pesos bolivianos.

## Bancos Asociados

### PRIMERA MEMORIA DEL BANCO MERCANTIL

Soc. Anon.,

El Directorio de esta Institución ha presentado a la Junta General de Accionistas que se reúne semestralmente, el primer informe del Banco Mercantil Soc. anón., en la sesión celebrada el 15 de febrero último, dando cuenta de los principales acontecimientos ocurridos durante los seis primeros meses en los cuales ha funcionado como sociedad anónima y Banco asociado al nuestro.

Transcribimos los siguientes párrafos de dicha Memoria por considerarlos de interés general:

«Como sin exámen alguno, la crítica inconsciente ha acusado a los Bancos Comerciales de haber colocado a la industria y al comercio en situación difícil y delicada, con la suspensión de operaciones y restricción de créditos nos corresponde levantar esos cargos y demostrar con cifras concretas que, dentro del concepto moderno de las funciones bancarias, el Banco Mercantil ha prestado su concurso más decidido a la satisfacción de las necesidades realmente evidentes de esos importantes factores de la economía nacional.»

«El siguiente cuadro comparativo ha de demostrar, con la lógica irrefutable de los números, cómo el Banco Mercantil ha sabido llenar sus deberes con el público y cuál ha sido la ayuda que le ha prestado en la situación de crisis por la que atraviesa el país:»

En su Balance General al 31 de Diciembre obtuvo el Banco Nacional de Bolivia una utilidad líquida de Bs. 941.254.13 y hecha la distribución propuesta por el Con-

	1er. semestre 1929	2do. semes. 1929
Préstamos Concedidos .....	Bs. 2.249.196.55	Bs. 2.855.488.57
Créditos en Cta. corriente otortados por .....	« 337.000.—	« 2.089.333.33
Descuentos efectuados por .....	« 9.046.705.26	« 12.558.976.31
Compra de moneda extranjera por .....	« 5.931.043.83	« 8.427.020.31
Venta de moneda extranjera por .....	« 7.724.886.86	« 9.367.637.65

«El tipo de descuento que tenemos fijado varía entre el 8 % y el 10 % que guarda proporción con las tasas diferenciales que tiene establecidas el Banco Central para el descuento y compra de documentos de nuestra Cartera.»

La utilidad líquida del Banco Mercantil, obtenida al 31 de Dic. de 1929, ha sido de Bs. 629.512.96.

De acuerdo a la última distribución y de conformidad a las nuevas disposiciones de la Ley, el Capital y Reservas del Banco Mercantil Soc. anón., han quedado constituidos así:

**CAPITAL**

Sección comercial .....	Bs.	10.633.440.—
Sección Hipotecaria.....	»	800.000.—
Capital y Reservas de Oficina de Antofagasta .....	«	1.066.560.—
<b>TOTAL .....</b>	<b>Bs.</b>	<b>12.500.000.—</b>

**RESERVAS:**

Reserva Legal .....	Bs.	3.125.000.—
Reserva extraordinaria y especial.....	«	2.620.000.—
Fondo para futuros dividendos .....	«	45.237.23
<b>TOTAL .....</b>	<b>Bs.</b>	<b>5.790.237.23</b>

**BANCO NACIONAL DE BOLIVIA**

Esta institución ha presentado su 107 Memoria Semestral a consideración de la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de Enero pasado.

sejo de Administración, la situación actual de la institución es ésta:

**CAPITAL**

En sus secciones comercial, hipotecaria y de ahorros ...	Bs.	12.000.000.—
Reserva legal .....	«	3.000.000.—
Reserva extraordinaria .....	«	6.150.000.—
Fondo para futuros dividendos .....	«	289.350.11
<b>TOTAL .....</b>	<b>Bs.</b>	<b>21.439.350.11</b>

que corresponden a Bs. 178.66 por acción.

**Conversión de billetes de otros Bancos**

En nuestro Boletín anterior (Nº. 7.) al referirnos a una reciente ley que proroga el plazo señalado para el retiro de la circulación de los billetes emitidos por los Bancos Nacional de Bolivia, Francisco Argandoña y Mercantil, indicamos por error de imprenta la fecha del 31 de Diciembre de 1931 como término para dicho recojo, debiendo ser, en realidad, el 31 de Diciembre de 1932.

## SITUACION DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA EN EL MES DE FEBRERO DE 1930

ACTIVO	1ª Semana - día 1º		2ª Semana - día 8		3ª Semana - día 15		4ª Semana - día 22	
	%	Cuentas	%	Cuentas	%	Cuentas	%	Cuentas
C - Encaje legal	63.4859%	36.402.370 88	63.4674 %	36.407.175 99	64.0976 %	36.378.907 70	64.9294 %	37.044.664 40
D - Activo en efectivo no incluido en el encaje legal		18.506.606 45		18.808.062 28		18.863.206 88		18.334.283 13
E - Total del Activo en efectivo.—C y D.	95.7616 %	54.908.977 33	96.2548 %	55.215.238 27	97.3335 %	55.242.114 58	97.0645 %	55.378.947 53
G - Cartera								
1 - Bancos Asociados								
2 - Público	17.215.740 75		16.938.923 02		16.902.112 19		16.793.826 74	
3 - Gobierno Nacional	222.973 04		222.973 04		222.973 04		322.973 04	
4 - Reparticiones Gubernativas	3.762.736 87	21.201.450 66	3.909.880 37	21.071.776 43	3.894.736 19	21.019.821 42	3.834.058 79	20.950.858 57
Inversiones								
Bonos Fiscales	3.753.067		3.752.867		3.752.467		3.726.767 69	
Letras Hipotecarias, Acciones, etc.	619.458 83	4.372.525 83	617.200 60	4.370.067 60	617.688 01	4.370.155 01	617.902	4.344.669 69
Varias Cuentas		10.707.306 85		10.289.885 32		10.260.931 01		10.277.503 38
Suma el Activo		91.190.260 67		90.946.967 62		90.893.022 02		90.951.979 17
<b>PASIVO</b>								
A - Billetes en Circulación		41.352.114		41.170.167 50		40.607.976 50		39.998.184 50
B - Depósitos								
1 - de Bancos Asociados	2.316.138 49		3.571.552 78		4.311.716 86		5.122.132 80	
2 - del Público	6.045.496 22		6.024.463 35		5.755.669 97		5.474.190 06	
3 - del Gobierno Nacional	3.731.624 34		2.256.798 96		1.858.566 03		2.004.030 66	
4 - de Reparticiones Gubernativas	1.652.696 66		1.585.984 12		1.652.113 39		1.457.451 32	
5 - Otros depósitos	2.241.168 41	15.987.124 12	2.754.614 89	16.193.414 10	2.569.461 80	16.147.528 05	2.997.744 04	17.055.548 88
Total de circulación y depósitos		57.339.238 12		57.363.581 60		56.755.504 55		57.053.733 38
Varias Cuentas		1.968.264 83		1.700.628 30		2.254.759 75		2.015.488 07
Capital								
Acciones de la clase A	14.342.250		14.342.250		14.342.250		14.342.250	
Acciones de la clase B	4.783.800		4.783.800		4.783.800		4.783.800	
Acciones de la clase C	6.683.850	25.809.900	6.683.850	25.809.900	6.683.850	25.809.900	6.683.850	25.809.900
Fondo de Reserva		5.946.925 71		5.946.925 71		5.946.925 71		5.946.925 71
Fondo para futuros dividendos		125.932 01		125.932 01		125.932 01		125.932 01
Suma el Pasivo		91.190.260 67		90.946.967 62		90.893.022 02		90.951.979 17

NOTA:—Los porcentajes corresponden al total de Circulación y Depósitos

**SITUACION DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA EN EL MES DE MARZO DE 1930**

ACTIVO	1ª Semana - día 1º		2ª Semana - día 8		3ª Semana - día 15		4ª Semana - día 22		5ª Semana - día 29											
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%										
<b>C - Encaje legal</b>	60.97	%	34.229.513	01	66.3675	%	37.056.439	—	67.9310	%	37.057.377	84	68.837	%	37.030.693	35	67.2885	%	37.030.587	89
<b>D - Activo en efectivo no incluido en el encaje legal</b>			17.367.030	54			17.322.712	67			16.397.392	98			16.067.450	43			16.777.140	71
<b>E - Total del Activo en efectivo.—C y D.</b>	91.9044	%	51.596.543	55	97.3922	%	54.379.151	67	97.9896	%	53.454.770	82	98.705	%	53.098.143	78	97.7744	%	53.807.728	60
<b>G - Cartera</b>																				
1 - Bancos Asociados																				
2 - Público	16.545.590	57			16.423.690	60			16.446.670	76			16.404.455	96					16.633.075	89
3 - Gobierno Nacional	322.973	04			322.973	04			322.973	04			322.973	04					322.973	04
4 - Reparticiones Gubernativas	3.990.876	59	20.859.440	20	3.998.803	23	20.745.466	87	4.015.271	64	20.784.915	44	4.031.065	50	20.758.494	50	4.045.769	52	21.001.818	45
<b>Inversiones</b>																				
Bonos Fiscales	3.726.767	—			3.726.567	—			3.686.567	—			3.661.567	—					3.663.229	—
Letras Hipotecarias, Acciones, etc.	590.747	21	4.317.514	21	590.735	60	4.317.302	60	590.734	04	4.277.301	04	608.392	54	4.269.959	54	608.632	90	4.271.861	90
<b>Varias Cuentas</b>																				
Inmuebles	2.938.438	67			2.939.208	12			2.940.208	12			2.940.208	12					2.939.095	11
Muebles	439.753	90			439.760	90			439.811	90			440.543	60					441.707	60
Agencias	2.447.057	72																		
Cuotas adelantadas—Accns. clase B.	3.504.514	20			3.504.514	20			3.504.514	20			3.504.514	20					3.504.514	20
Material de Billetes y Regalía	2.988.421	93			2.988.421	93			2.988.421	93			2.988.421	93					2.988.421	93
Op. Pendientes y otros activos	494.542	64	12.812.729	06	450.449	86	10.322.355	01	518.499	53	10.391.455	68	501.436	91	10.375.124	76	593.058	94	10.466.797	78
<b>Suma el Activo</b>			89.586.227	02			89.764.276	15			88.908.442	98			88.501.722	58			89.548.206	73
<b>PASIVO</b>																				
<b>A - Billetes en Circulación</b>			42.033.266	—			41.100.142	50			40.742.086	50			39.828.331	—			39.645.441	—
<b>B - Depósitos</b>																				
1 - de Bancos Asociados	2.212.070	01			3.724.948	31			3.186.928	86			2.800.218	88					2.037.456	40
2 - del Público	5.472.504	60			5.372.733	54			4.981.543	38			5.081.682	93					5.221.642	80
3 - del Gobierno Nacional	2.422.697	33			2.060.165	10			2.073.997	35			2.023.672	78					2.525.946	57
4 - de Reparticiones Gubernativas	1.454.895	02			1.595.199	84			1.507.947	66			1.593.173	22					1.758.296	62
5 - Otros depósitos	2.546.091	97	14.108.258	93	1.982.035	06	14.735.081	85	2.058.942	24	13.809.359	49	2.467.651	41	13.966.399	22	3.843.725	75	15.387.068	14
<b>Total de circulación y depósitos</b>			56.141.524	93			55.835.224	35			54.551.445	99			53.794.730	22			55.032.509	14
<b>Varias Cuentas</b>			1.561.944	37			2.046.294	08			2.474.239	27			2.824.234	64			2.632.939	87
<b>Capital</b>																				
Acciones de la clase A	14.342.250	—			14.342.250	—			14.342.250	—			14.342.250	—					14.342.250	—
Acciones de la clase B	4.783.800	—			4.783.800	—			4.783.800	—			4.783.800	—					4.783.800	—
Acciones de la clase C	6.683.850	—	25.809.900	—	6.683.850	—	25.809.900	—	6.683.850	—	25.809.900	—	6.683.850	—	25.809.900	—	6.683.850	—	25.809.900	—
<b>Fondo de Reserva</b>			5.946.925	71			5.946.925	71			5.946.925	71			5.946.925	71			5.946.925	71
<b>Fondo para futuros dividendos</b>			125.932	01			125.932	01			125.932	01			125.932	01			125.932	01
<b>Suma el Pasivo</b>			89.586.227	02			89.764.276	15			88.908.442	98			88.501.722	58			89.548.206	73

NOTA:—Los porcentajes corresponden al total de Circulación y Depósitos

# DIRECTORIO EN 1929

---

## PRESIDENTE

DANIEL SÁNCHEZ BUSTAMANTE  
Representante de los Bancos Asociados (Clase B.)

## VICEPRESIDENTE

JUAN PÉROU  
Representante de las Asociaciones Agrícolas.

## DIRECTORES

HUGO ERNST RIVERA  
Representante del Gobierno (Clase A.)

VÍCTOR MUÑOZ REYES  
Representante del Gobierno (Clase A.)

RAFAEL DE UGARTE  
Representante de los Bancos Asociados (Clase B.)

ARTURO LOAIZA  
Representante del Público accionista (Clase C.)

WILLIAM A. PICKWOOD  
Representante del Público accionista (Clase C.)

MOISÉS ORMACHEA  
Representante de las Cámaras de Comercio.

MANUEL CARRASCO JIMÉNEZ  
Representante de los Industriales Mineros.

## GERENTE GENERAL

ALBERTO PALACIOS

## SUBGERENTE

MARIANO AGUIRRE

---

# BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

UNICO BANCO EMISOR CREADO POR LEY DE 20 DE JULIO DE 1928

A BASE DE LA REORGANIZACIÓN DEL

**BANCO DE LA NACION BOLIVIANA**

---

<i>Capital Autorizado</i> .....	<i>Bs.</i> 30.000.000.—
<i>Capital Pagado</i> .....	" 25.809.900.—
<i>Fondo de Reserva</i> .....	" 5.946.925.71

---

*DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: "NAVIANA"*

---

**OFICINA CENTRAL: LA PAZ**

**AGENCIAS:** Cochabamba, Oruro, Potosí, Riberalta,  
Santa Cruz, Sucre, Tarija, Trinidad ::